



PROYECTO DE LEY

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º: Dispónese que durante el año 2020, toda la documentación y comunicaciones oficiales a utilizar en la administración pública provincial centralizada, descentralizada como así también en sus entes autárquicos y el Poder Legislativo, deberá llevar la leyenda "**2020 - Año del Bicentenario de la Fundación de la República de Entre Ríos**".

ARTÍCULO 2º: De forma.

ZAVALLO

AUTOR



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Me dirijo a este Honorable Cuerpo a fin de elevar el presente proyecto de Ley referido a la utilización de la leyenda **"2020 - Año del Bicentenario de la Fundación de la República de Entre Ríos"**, en toda la documentación y comunicaciones oficiales a utilizar en la administración pública provincial centralizada, descentralizada como así también en sus entes autárquicos y el Poder Legislativo.

El 2020 y el 2021, son años donde se conmemoran importantes acontecimientos para la vida política e institucional de nuestra provincia, donde se gestaron las raíces fundacionales de la entrerriana, de la mano del caudillo federal, "Pancho" Ramírez.

Conforme nos enseña el Profesor Ruben Bourlot, el general Francisco Ramírez es uno de los protagonistas fundamentales del proceso histórico entrerriano y nacional. Junto a Justo José de Urquiza y Ricardo López Jordán (h) constituyeron las personalidades de nuestra provincia que influyeron decisivamente en la conformación de la Nación Argentina durante el siglo pasado.

Ramírez, oriundo de Concepción del Uruguay, registró protagonismo desde los albores de la Patria, comprometiéndose con la causa de la independencia hacia 1811.

Conductor de los llamados ejércitos "montoneros" bajo la influencia de José Artigas se destacó por su intuición para elaborar estrategias de

Honorable Cámara de Diputados ER

Oficina Legislativa – Santa Fe 348 | Paraná

Tel. 4208043



batallas y para mantener una fuerza notablemente disciplinada. En alianza con José Artigas y Estanislao López, se enfrentó a las pretensiones del Directorio que hacia 1820 llevaba adelante gestiones para imponer la monarquía a los pueblos del Plata. La batalla de Cepeda catapultó al caudillo entrerriano y, por motivos que no son objeto de esta investigación, rompió lazos con sus hasta entonces aliados; primero con Artigas y posteriormente con López.

Con la gloria del triunfo militar se transformó en el estadista que organizó la República de Entre Ríos erigida en las provincias mesopotámicas. No por efímera esta entidad política dejó de tener trascendencia histórica. En medio de conflictos y campañas militares logró organizar las dispersas poblaciones de la región, crear escuelas y levantar los primeros censos de población que se conocen en nuestro territorio.

Lamentablemente el fin del caudillo entrerriano estaba cerca. Su muerte legendaria en tierras lejanas constituye una síntesis de la saga ramiriana. El final de Ramírez sucedió el 10 de julio de 1821 en territorio cordobés. Las tropas combinadas de Santa Fe y Córdoba en tenaz persecución lo alcanzaron en los límites de la provincia mediterránea dándole muerte, luego de lo cual cortaron su cabeza y la enviaron al brigadier Estanislao López. Éste a su vez remitió el trofeo para que se exhibiera en una jaula al frente del cabildo de Santa Fe.

En 2020 y 2021 se recuerdan los 200 años de acontecimientos clave vinculados a Francisco Ramírez. En consonancia con ello el gobierno de Entre Ríos creó mediante el Decreto N° 2423/2019 la "Comisión Provincial Permanente para el Estudio de la Vida, Obra y Legado de Francisco 'Pancho' Ramírez" con el objeto de concretar una serie de actividades vinculadas a actualizar el conocimiento del legado del caudillo

Honorable Cámara de Diputados ER

Oficina Legislativa – Santa Fe 348 | Paraná

Tel. 4208043



entrerriano.

Entre los hechos que cumplen los 200 años en 2020 se encuentran, el 1 de febrero de 1820 el triunfo las fuerzas federales comandadas por Francisco Ramírez y Estanislao López en la "Batalla de Cepeda" que se alzan con el triunfo y dan por tierra las pretensiones del Directorio de organizar las Provincias Unidas bajo el régimen unitario y con el proyecto de instaurar una monarquía.

El 23 de febrero de 1820 se recordará la firma del Tratado del Pilar, pacto preexistente reconocido por la Constitución Nacional, entre las provincias de Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires.

El 29 de septiembre de 1820 Francisco Ramírez constituye la República de Entre Ríos que comprendía los territorios de Entre Ríos, Corrientes y Misiones, y sanciona los reglamentos constitutivos de la misma.

En 2021 se recuerda los 200 años de la trágica muerte de Francisco Ramírez en el combate de Río Seco.

Creemos necesario, como signo de revalorización del legado que Francisco Ramírez nos dejó, recordarlo utilizando de manera simbólica la leyenda **"2020 - Año del Bicentenario de la Fundación de la República de Entre Ríos"**

Por los motivos antes expuestos es que elevo el presente proyecto de Ley a consideración de mis pares de bancada, aguardando su acompañamiento.



*Cámara de Diputados
de la Provincia de Entre Ríos*

GUSTAVO M. ZAVALLO

Honorable Cámara de Diputados ER
Oficina Legislativa – Santa Fe 348 | Paraná
Tel. 4208043